

DECS- UCS-IGE-55-2022
Programa de Alimentación y Nutrición
del Escolar y del Adolescente
Ministerio de Educación Pública - MEP

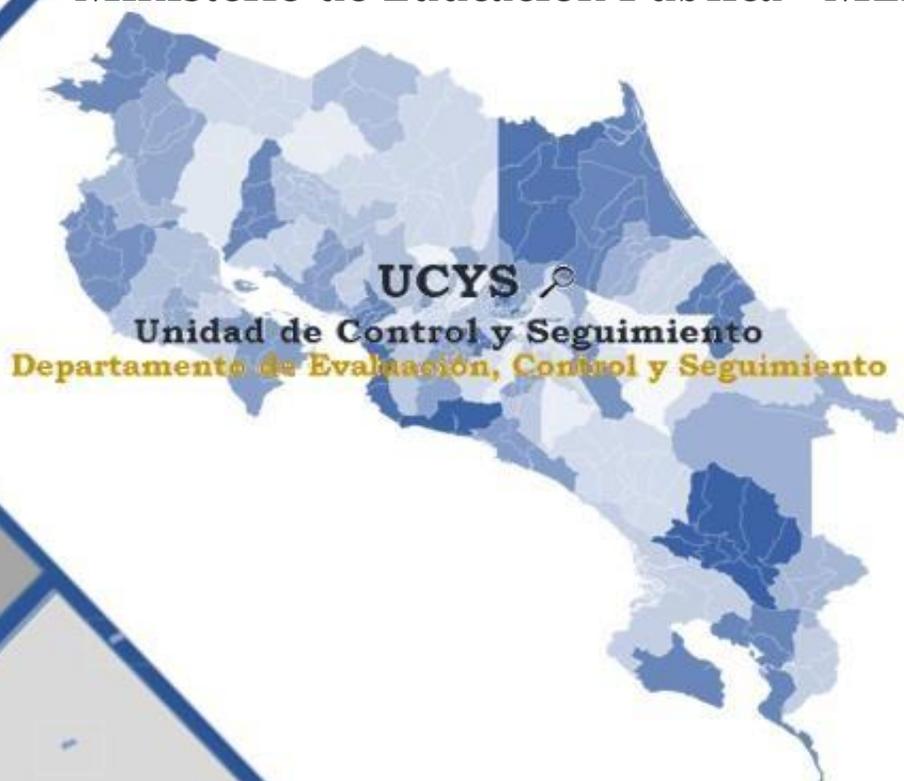


Tabla de contenido

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado	3
Definición de Términos	4
Introducción.....	7
1. Generalidades del Programa	9
2. Ejecución Histórica del Programa.....	11
3. Resultados del Periodo.....	12
3.1 <i>Ejecución programática</i>	12
3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios.....	13
3.2 <i>Ejecución presupuestaria</i>	15
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios	17
3.3 <i>Análisis de indicadores</i>	17
3.3.1 Indicadores de Resultados.....	17
3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto.....	19
3.3.3 Indicadores de Expansión.....	19
3.3.4 Indicadores de Gasto Medio.....	21
3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos	24
4. Liquidación Presupuestaria Anual.....	26
4.1 <i>Presupuesto de Ingresos</i>	26
4.1.1 Presupuesto Fodesaf.....	26
5. Conclusiones	27
6. Recomendaciones	27

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

Siglas/acrónimo	Significado
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MEP	Ministerio de Educación Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Panea	Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente
UE	Unidad Ejecutora

Fuente: Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2021

Definición de Términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que muestran que da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Programada Potencial 	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Efectividad Potencial 	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados:	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Beneficiarios: 	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Gasto: 	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad Total 	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.

Informe de ejecución anual 2021- Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente

ITEM	DETALLE
Índice de Transferencia Efectiva del Gasto	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento de Beneficiarios 	Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento Gasto Real 	Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario 	Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).
Indicadores de Gasto Medio:	Datos que dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas.
<ul style="list-style-type: none"> • Gasto Programado por Beneficiario (GPB): 	Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.
<ul style="list-style-type: none"> • Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB): 	Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.

ITEM	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Eficiencia Total (IEFT): 	<p>Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es menos eficiente que lo programado. Conforme aumenta su valor y se acerca a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).</p>
<p>Indicadores de Giro de Recursos:</p>	<p>Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf. Se incluyen dos indicadores:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Giro Efectivo (IGE): 	<p>Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Uso de Recursos (IUR): 	<p>Dato igual a 100 lo que muestra un uso eficiente de los recursos girados.</p>

Fuente: Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2021

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar a personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley N^o 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley N^o 8783, del 2009, y su Reglamento en específico lo estipulado en el artículo 44, punto 1, inciso c) del Decreto Ejecutivo 43189-MTSS, para la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, indica que será responsable de: *“Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en el cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados [productos] para la atención de la población beneficiaria”*.

Como parte del proceso de administración del Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas como: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe, tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2021 del *Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente*, al cual se le asignaron recursos por un monto de ₡49 160 023 003,95; correspondientes al Presupuesto Ordinario 2021; según consta en oficio MTSS DMT OF 442-2020; para la atención de niños, adolescentes y otros estudiantes, en condición de pobreza y pobreza extrema. Adicionalmente, mediante oficio MTSS-DMT-OF-138-2021 del 25 de enero del 2021; se comunica al MEP, el incremento de recursos por ₡2 360 268 313,60; y posteriormente en oficio MTSS-DMT-OF-1268-2021 del 22 de setiembre de 2021, se asignan recursos extraordinarios por ₡19 442 397 515,26, lo que origina un total de recursos para ejecutar en el período de ₡70 962 688 833,00.

Este informe consta de seis apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes de la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta

o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características de este, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado, se describen los resultados obtenidos del período 2021, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria; el quinto contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2021. En el sexto apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.

1. Generalidades del Programa

Tabla 1

COSTA RICA, MEP: Generalidades del programa

Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente,2021

Característica	Descripción
Problemática	Crear un espacio donde los niños, niñas y adolescentes pueden incorporar estilos de vida saludables mediante el uso del servicio del comedor y la soda estudiantil, así como con el desarrollo de proyectos de huertas estudiantiles. Con estos servicios se promueven prácticas alimentarias y nutricionales adecuadas y se incentiva la estabilidad emocional y el desarrollo integral de la población estudiantil favoreciendo la permanencia dentro del sistema educativo de esta población. Es importante reforzar el desarrollo de la educación para la salud como tema transversal, favorecer ambientes físicos y psicológicos saludables, velar por el acceso de la población estudiantil a servicios de salud oportunos y accesibles, como parte del Programa Nacional de Salud y Nutrición Escolar y asegurar que los estudiantes cuenten con un espacio independiente del recreo, donde puedan consumir sus alimentos y reforzar adecuados hábitos alimentarios.
Año de inicio	Desde el año 1905 se iniciaron los primeros esfuerzos estatales para dotar de adecuada alimentación a la población estudiantil. En (1974), por medio de la cual se crea el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF). Es a partir de este año que se dota de recursos económicos permanentes al Programa.
Ley de creación	En 1987, mediante el decreto N° 18753 M.E.P., se crea la División de Alimentación y Nutrición del Escolar y el Adolescente - D.A.N.E.A- la cual es la encargada de la administración total del Programa de Comedores Escolares. Otra normativa: Decreto Ejecutivo 34075-MEP, del 5/11/2007. Publicado en La Gaceta el 5/11/2007. Este Decreto crea la Dirección de Programas de Equidad. Reformulado mediante el Decreto N° 36451-MEP (Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública) publicado en la Gaceta No. 48 del 09 de marzo del 2011.
Institución	Ministerio de Educación Pública
Unidad Ejecutora	Dirección de Programas de Equidad. (Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública).
Autoridad Responsable	José Leonardo Sánchez Hernández, Director de Programas de Equidad.

Informe de ejecución anual 2021- Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente

Característica		Descripción								
Objetivo general		Proporcionar una alimentación complementaria y nutritiva a los estudiantes de los centros educativos públicos de todo el país, que permita mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje y su permanencia en el sistema educativo, contribuyendo con la seguridad alimentaria y nutricional y el disfrute del derecho a la alimentación de esta población y garantizando como prioridad la atención de estudiantes provenientes de familias en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.								
Objetivos específicos		Proporcionar servicios de alimentación (raciones) a los estudiantes de los Centros Educativos que hayan sido seleccionados como beneficiarios del programa, con alimentos que se adquieren ya preparados o que son preparados por personal contratado para este fin, utilizando el menú implementado por el MEP a partir del año 2018.								
Presupuestos asignados durante el año		<table border="0"> <tr> <td>Plan presupuesto 2021:</td> <td align="right">¢49 160 023 003,95</td> </tr> <tr> <td>Plan Extraordinario N°1 2021:</td> <td align="right">¢2 360 268 313,60</td> </tr> <tr> <td>Plan Extraordinario N°2 2021:</td> <td align="right">¢19 442 397 515,26</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto para periodo 2021:</td> <td align="right">¢70 962 688 832,81</td> </tr> </table>	Plan presupuesto 2021:	¢49 160 023 003,95	Plan Extraordinario N°1 2021:	¢2 360 268 313,60	Plan Extraordinario N°2 2021:	¢19 442 397 515,26	Presupuesto para periodo 2021:	¢70 962 688 832,81
Plan presupuesto 2021:	¢49 160 023 003,95									
Plan Extraordinario N°1 2021:	¢2 360 268 313,60									
Plan Extraordinario N°2 2021:	¢19 442 397 515,26									
Presupuesto para periodo 2021:	¢70 962 688 832,81									
Presupuesto programado	Plan presupuesto 2021	¢70 962 688 832,81								
Productos		<p>Servicios de alimentos (raciones) que se les proporciona a los estudiantes beneficiarios del centro educativo. Las modalidades o componentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subsidio para compra de los alimentos. • Subsidio para el pago de trabajadoras de comedor contratadas que se encarga o colabora en el proceso de preparación de los alimentos. • Por otra parte, a partir del 2018, se ha venido implementado en los Centros Educativos los nuevos menús que se establecieron con la Consultoría realizada por la Escuela de Nutrición de la UCR. En algunos de estos Centros Educativos se han incluidos otros servicios como: desayunos y complementos. 								
Población meta		La población meta son los estudiantes que se encuentran en condición de pobreza o pobreza extrema, vulnerabilidad, problemas nutricionales (desnutrición y obesidad) de acuerdo con los requisitos de la ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Sin embargo, el MEP ha considerado oportuno que el Panea en preescolar y primaria sea universal.								
Convenios y/o Adendas		Para el período correspondiente al presente informe estuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero firmado entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo-Desaf No. DESAF-AL-NA-11-2020 de con una vigencia hasta el período presupuestario 2025								

Fuente: Panea, Ficha Descriptiva, 2021

2. Ejecución Histórica del Programa

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los beneficiarios y recursos del Fodesaf otorgados al Panea, para la ejecución del programa durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2

COSTA RICA, MEP: Distribución de Recursos (asignados, girados y ejecutados) y de personas beneficiadas, Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2017-2021

Años	Recursos (En millones de colones)			Personas Beneficiadas
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2016	49 399	48 119	49 364	730 332
2017	49 161	48 777	48 777	765 432
2018	49 346	49 346	49 346	779 447
2019	52 278	50 469	52 278	805 584
2020	51406	51406	51406	697 622
2021	70 962	70 962	70 962	771 901

Fuente: Depto. de Presupuesto y Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2021

En relación con la atención de estudiantes beneficiados, se visualiza un incremento significativo en un período de cinco años, los cuales se detallan seguidamente:

- Del el 2016 al 2017, en 35 100, beneficiarios,
- Del período del 2017 al 2018, fue de 14 015 beneficiarios,
- Del período del 2018 al 2019, fue de 26 137 beneficiarios,
- Del período del 2019 al 2020, mostró una disminución de 107 962 estudiantes beneficiarios, en comparación con el 2019, esto debido a la situación provocada por la pandemia del Covid-19 que afecta a todo el mundo.
- Y finalmente en el 2021, se presentó un aumento de 74 279 estudiantes beneficiarios, en comparación con el 2020.

Como se puede observar, del 2021 el MEP incremento considerablemente su presupuesto comparado con los años anteriores. Como muestra la Tabla 2, se ha venido presentando una ejecución promedio de un 100% respecto a lo girado, y del 99% tomando como referencia lo asignado.

3. Resultados del Periodo

A continuación, se presenta los principales resultados programáticos y presupuestarios del programa en 2021.

3.1 Ejecución programática

En la Tabla 3, se muestra la información relacionada a las metas programadas y logradas, correspondiente a los trimestres I, II y IV; y el acumulado anual, por modalidad. Lo anterior, se debe a que en el III trimestre el programa no dispone de recursos con fuente Fodesaf.

Tabla 3
COSTA RICA, MEP: Distribución anual de personas beneficiadas programadas y atendidas del Panea, por trimestre y acumulado, según modalidad de atención, 2021

Modalidad	Trimestre			Acumulado
	I	II	IV	
Total, personas beneficiadas				
<i>Programadas</i>	777 508	777 508	777 508	777 508
<i>Atendidas</i>	833 626	635 566	846 512	771 901
Alimentación preescolar y primaria				
<i>Programadas</i>	503 077	503 077	503 077	503 064
<i>Atendidas</i>	540 109	488 808	545 642	524 853
Alimentos secundaria total				
<i>Programadas</i>	208 897	208 897	208 897	208 897
<i>Atendidas</i>	226 809	113 405	232 917	191 044
Alimentos secundaria académica				
<i>Programadas</i>	133 725	133 725	133 725	133 725
<i>Atendidas</i>	142 560	71 280	147 050	120 297
Alimentos secundaria técnica				
<i>Programadas</i>	75 172	75 172	75 172	75 172
<i>Atendidas</i>	84 249	42 125	85 867	70 747
Alimentos educación especial				
<i>Programadas</i>	4 415	4 415	4 415	4 415
<i>Atendidas</i>	4 631	2 316	4 712	3 886
Alimentación educación jóvenes y adultos (nocturna)				
<i>Programadas</i>	61 119	61 119	61 119	61 119
<i>Atendidas</i>	62 077	31 039	63 241	52 119

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

De conformidad con el modelo de gestión del programa, es importante aclarar que los recursos asignados por el Fodesaf, para la ejecución de este programa, son destinados tanto a la atención de los estudiantes con las raciones de alimentos; así como para el pago de subsidios para contratación de personas trabajadoras del comedor estudiantil, encargadas de elaborar los alimentos. No obstante, cuando se refiere a personas beneficiadas, se indican únicamente a los estudiantes (Tabla 3).

En relación con la atención de estudiantes (Tabla 3), con recursos del Fondo la unidad ejecutora reporta programación para los dos primeros meses del año y en algunas modalidades para junio, no obstante, la programación de este último mes corresponde al pago de subsidios para cocineras, por esa razón no se evidencia en la Tabla 3. Se hace la aclaración de que los estudiantes se atienden todo el año, y el trimestre faltante es cubierto con recursos propios del Ministerio de Educación. Además, se debe indicar, que debido a que se otorgaron recursos extraordinarios, también se presentó programación para el último trimestre del año.

Los resultados del ejercicio 2021, indican una atención efectiva de beneficiarios para los trimestres según lo programado; esto en razón que los recursos para el tercer trimestre fueron programados para el pago de subsidios para contratación de personas trabajadoras del comedor estudiantil.

De acuerdo con la atención efectiva de beneficiarios, reportada para los trimestres, se encuentra que fue inferior a la programada en todas las modalidades.

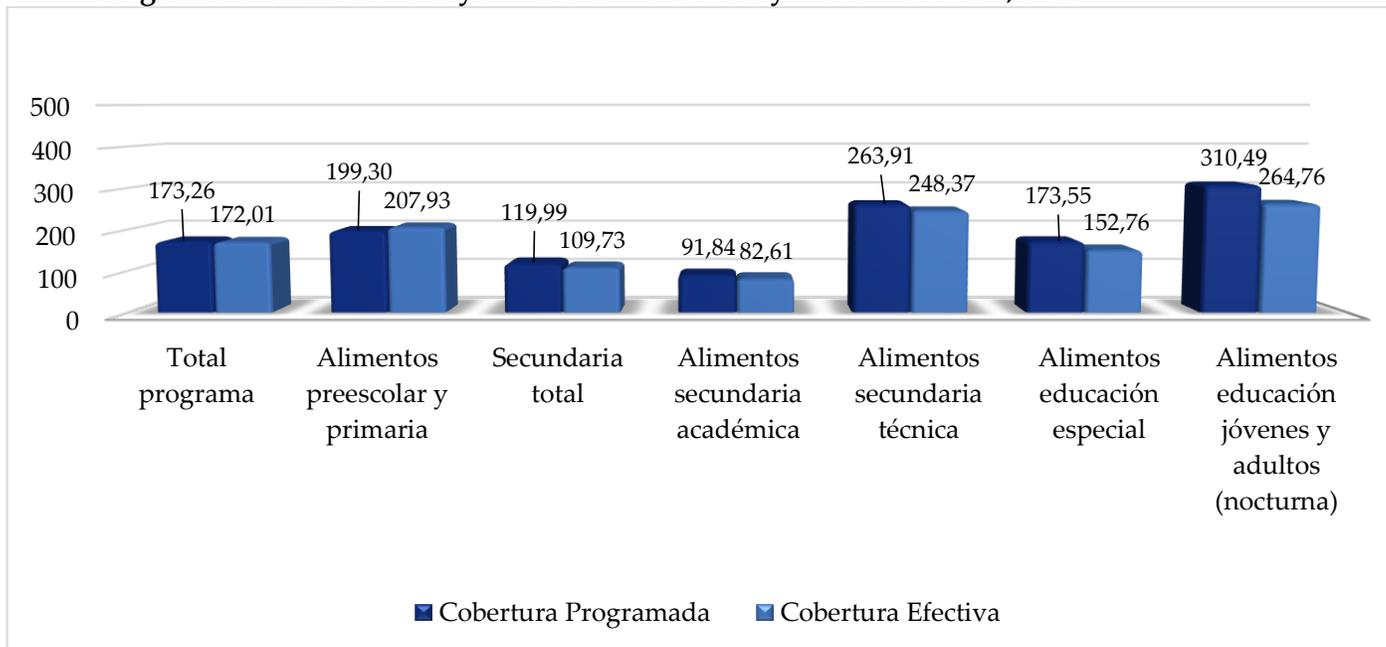
3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

En la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2021, se define la población objetivo para el programa, destacando que corresponde a 448 747 estudiantes pobres de centros públicos de educación básica; dato que se utiliza para la estimación de los indicadores de cobertura. Esta población objetivo, se distribuye en *Alimentos preescolar y primaria* 252 420, *Alimentos secundaria total* 174 098 (*secundaria académica* 145 614 más *secundaria técnica* 28 484), *Alimentos educación especial* 2 544 y *Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)* 19 685.

Figura 1

COSTA RICA, MEP: Indicadores de Cobertura

Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

La definición de la población objetivo del programa hace referencia a los estudiantes pobres de centros públicos de educación básica. En este caso, el total del programa tuvo un Índice de cobertura programada (CPP) superior en un 73,26% a la población objetivo (448 747 estudiantes) lo que indica que se estaría atendiendo al 100% de la población pobre y el 73,26% adicional correspondería a población no pobre (777 508 estudiantes programados en total). Esto se debe a que la UE debe programar al 100% de los estudiantes registrados en sus matrículas por lo que el índice de (CPP), sobrepasa el porcentaje idóneo; al ser un programa universal en la atención de beneficiarios.

De acuerdo con el Índice de cobertura efectiva potencial (CEP); se atendieron a 771 901 estudiantes; con este resultado se evidencia que no se atendieron 5 607 estudiantes de los programados (777 508). Se logró atender al 100% de la población estudiantil en estado de pobreza (448 747 población objetivo-definida) y un 73,26% no pobre (323 154), para el total del programa.

Según modalidades de atención, en *Alimentos preescolar y primaria*, los estudiantes programados corresponden a 503 077, pero según la cuantificación de la población objetivo que se refiere a estudiantes pobres de centros públicos de educación básica, el total de la población objetivo es de 252 420 estudiantes, para un índice de cobertura efectiva adicional en un 107,93% debido a que se atendieron 272 433 estudiantes más de las programadas.

En relación con *Alimentos secundaria académica*, la población objetivo es de 145 614 estudiantes en pobreza y se atendió un total de 120 297 estudiantes, para un resultado del 82,61%; en la modalidad de *Alimentos secundaria técnica*, se atendió a 70 747 estudiantes, y la población objetivo de esta modalidad es de 28 484 personas beneficiadas, es decir, se atendieron a 42 263 estudiantes no pobres para un indicador que lo duplica en 1.5 veces más (148,37%) de la población objetivo; en la modalidad de *Alimentos educación especial*, la población objetivo es de 2 544 estudiantes y se atienden a 3 886 beneficiarios; o sea, a 1 342 estudiantes más, para un indicador superior en un 52,76% de lo programado; igualmente sucede en *Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)* la población objetivo es de 19 685 estudiantes y se benefician a 52 119 estudiantes, es decir se atendieron 32 434 estudiantes por encima de la población objetivo, para un porcentaje de cobertura efectiva, que supera más del doble (264,76%) de lo programado.

Este comportamiento en los resultados de cobertura se encuentra asociado a que, por Ley, no se puede excluir a ningún menor de edad, independientemente de su condición económica, por lo que todos los estudiantes matriculados se benefician con el servicio de alimentación otorgada por el programa.

3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por modalidad.

Tabla 4

COSTA RICA, MEP: Distribución anual del gasto programado y efectivo, Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, por trimestre, según modalidad de atención, 2021
(En colones)

Modalidad	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
TOTAL					
<i>Programado</i>	24 044 279 135,00	27 476 012 183,00	0,00	777 508,00	70 962 688 833,00
<i>Ejecutado</i>	25 413 502 834,00	22 131 701 991,00	3 973 556 829,00	846 512,00	70 933 574 133,00
Alimentos preescolar y primaria					
<i>Programado</i>	15 757 498 227,00	17 770 670 717,00	0,00	503 077,00	46 759 751 604,00
<i>Ejecutado</i>	16 453 243 672,00	16 665 886 089,00	2 910 895 476,00	545 642,00	49 314 592 983,00
Alimentos secundaria total					
<i>Programado</i>	6 509 346 777,00	7 499 392 688,00	0,00	208 897,00	18 839 254 411,00
<i>Ejecutado</i>	7 079 982 100,00	4 541 490 976,00	903 763 799,00	232 917,00	17 474 415 564,00
Alimentos secundaria académica					
<i>Programado</i>	4 224 654 521,00	4 862 980 330,00	0,00	133 725,00	12 199 545 584,00
<i>Ejecutado</i>	4 386 779 766,00	3 049 410 037,00	593 246 964,00	147 050,00	10 943 422 280,00
Alimentos secundaria técnica					
<i>Programado</i>	2 284 692 256,00	2 636 412 359,00	0,00	75 172,00	6 639 708 827,00
<i>Ejecutado</i>	2 693 202 334,00	1 492 080 940,00	310 516 836,00	85 867,00	6 530 993 284,00
Alimentos educación especial					
<i>Programado</i>	118 848 881,00	126 534 033,00	0,00	4 415,00	323 565 674,00
<i>Ejecutado</i>	124 680 663,00	88 302 963,00	19 931 343,00	4 712,00	308 851 435,00
Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)					
<i>Programado</i>	1 658 585 250,00	2 079 414 744,00	0,00	61 119,00	5 040 117 144,00
<i>Ejecutado</i>	1 755 596 399,00	836 021 963,00	138 966 210,00	63 241,00	3 835 714 151,00

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

Como se desprende de los datos reportados en la Tabla 4, el monto ejecutado es menor al monto programado en ₡29 114 700,00. Para este periodo se presentó una ejecución menor a la programada en cada modalidad, excepto en la modalidad de *Alimentos preescolar y primaria*, se reporta un gasto superior a lo programado. En este caso se refleja ejecución en el tercer trimestre (sin haber programación) debido a que todavía se tenían recursos disponibles, no gastados del segundo trimestre.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Panea, si presentó para el período modificaciones en las metas programadas, razón por la que se realizan cambios en las metas aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2021 por ¢49 160 023 003,95; para la atención de 777 508, estudiantes.

Mediante oficio MTSS-DMT-OF-138-2021 del 25 de enero del 2021; comunica al MEP, el incremento de recursos por ¢2 360 268 313,60; para la ejecución del Panea, para el periodo 2021.

Mediante oficio MTSS-DMT-OF-1268-2021 del 22 de setiembre de 2021. En el citado oficio se le comunicó a la unidad ejecutora la asignación de recursos extraordinarios por un monto de ¢19 442 397 515,26 para el Programa Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente.

Para un monto total ¢70 962 688 833,00; de recursos asignados, programados y aprobados, para el periodo 2021.

3.3 Análisis de indicadores

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

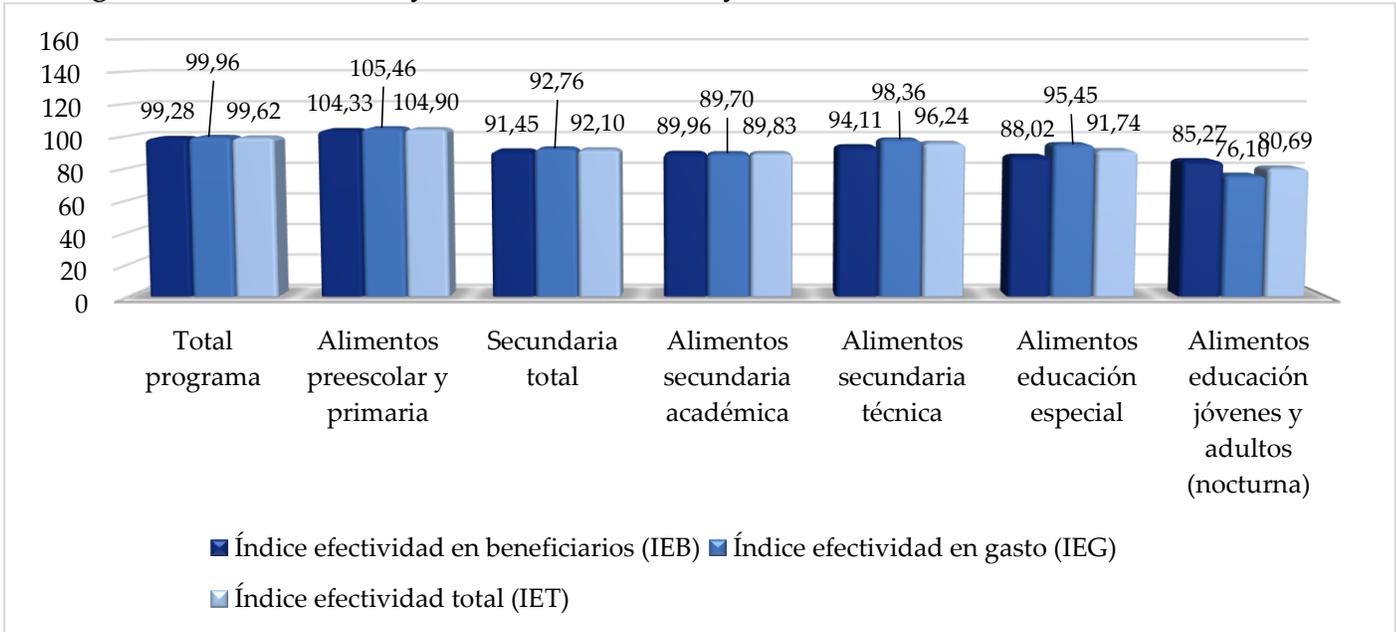
3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de esta sección permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 2

COSTA RICA, MEP: Indicadores de Resultados

Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

El programa alcanzó una efectividad del 99,28%. Tal y como se mencionó previo, de la totalidad de 777 508 estudiantes programados en los diferentes niveles educativos, atendió a 771 901 estudiantes, esto es; 5 607 estudiantes menos, de los programados.

En *Alimentos preescolar y primaria* se presenta un índice de efectividad mayor en un 4,33%, debido a que se atendieron a 524 853 estudiantes de los 503 077 programados, es decir, 21 776 estudiantes más.

En general, en todas las modalidades se atendieron a menos estudiantes de los programados, excepto en la modalidad de *Alimentos preescolar y primaria* para este periodo; las demás modalidades presentaron porcentajes de un 85,27%, a un 94,11% de atención de estudiantes.

El índice de efectividad en gasto del programa presenta un 99,96%, lo que resulta en un gasto inferior a los recursos programados por un total de €70 933 574 133,00; no obstante, en la modalidad de *Alimentos preescolar y primaria* si se ejecutó un (IEG), superior al esperado; y en las demás modalidades la atención de beneficiarios fue inferior a lo proyectado.

El IET, se compone del promedio de los porcentajes de los índices de efectividad en beneficiario y de efectividad en gasto, alcanzando un 99,62%, influenciado por la ejecución presentada en el gasto de los recursos.

3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto

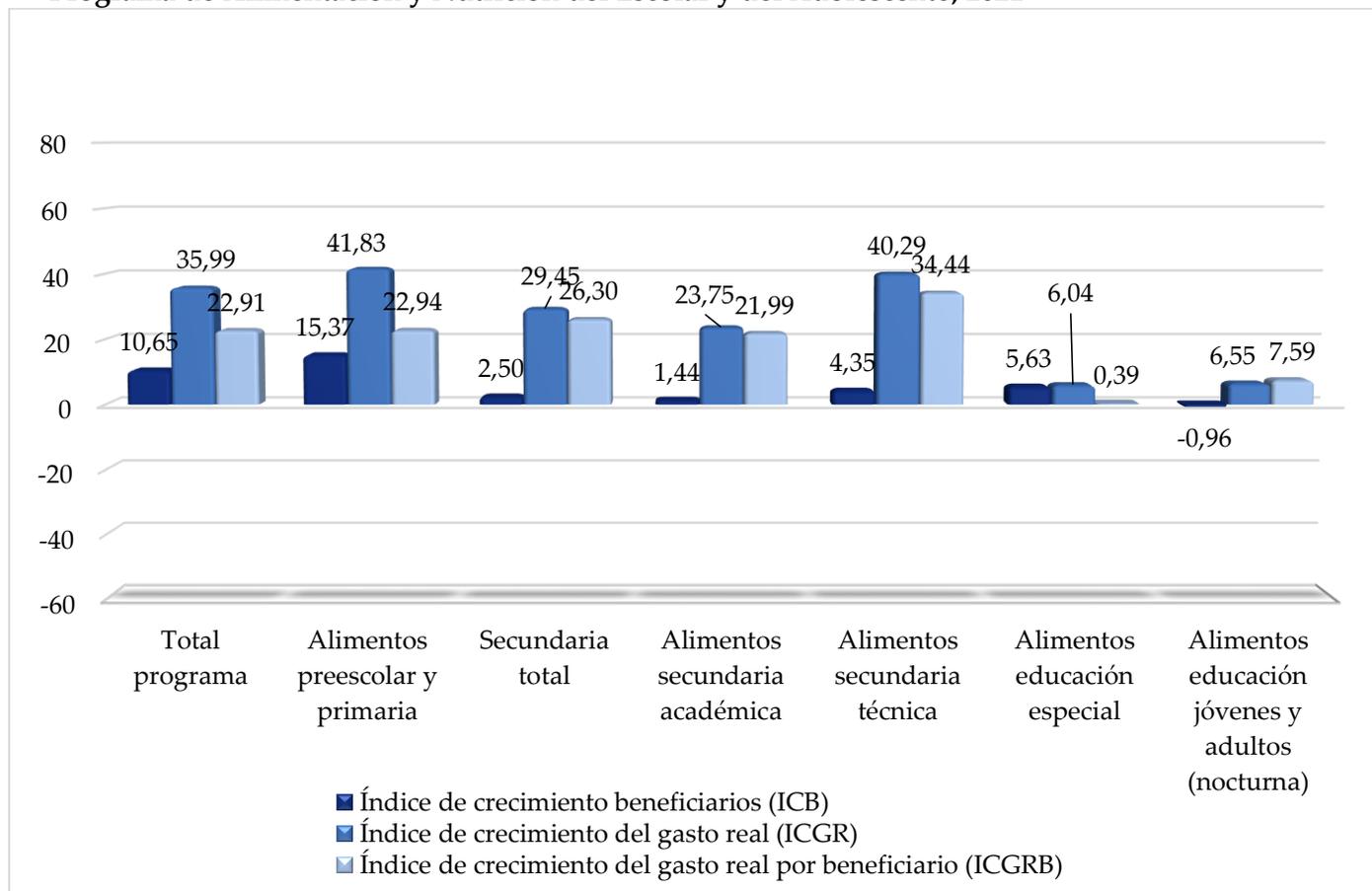
Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado, y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

Este índice corresponde al 100% e indica que la totalidad de los recursos del Fodesaf se transfieren directamente a los estudiantes en alimentación y no en otros rubros como gastos administrativos, además, se establecen los recursos expresamente para el pago de subsidios a las trabajadoras del comedor estudiantil que preparan los alimentos que benefician directamente a los estudiantes.

3.3.3 Indicadores de Expansión

Miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto, o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICG) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

Figura 3
COSTA RICA, MEP: Indicadores de Expansión
Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

Para el 2021 se consideraron recursos para tres trimestres del año, situación que origina que los datos entre ambos períodos sean sujetos de comparación. Pero debido a la situación de salud que se vive actualmente; los datos presentados para los indicadores de expansión son relativamente bajos, en comparación a otros periodos.

Con respecto al índice de crecimiento de beneficiarios, el programa muestra un índice del 10,65%, lo que indica que en general hubo un crecimiento en beneficiarios con respecto al periodo anterior, esto debido a que en el 2021 se atendieron 74 279 estudiantes más en comparación con los atendidos en el 2020 (697 622 estudiantes).

Los resultados según modalidad indican que todas presentaron un crecimiento excepto en la modalidad de *Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)*, que mostró un 0,96% de decrecimiento en comparación

con el año anterior; lo que corresponde a la atención de 506 estudiantes menos en el 2021 con respecto al 2020.

Los dos siguientes indicadores comparan los gastos efectuados durante el período anterior y el actual, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo; es decir considerando la inflación.

En relación con el índice de crecimiento del gasto real, el programa obtuvo más recursos reales para el periodo 2021, por un monto de ₡65 298 328 393,00 en comparación al año 2020, donde el gasto real fue de ₡48 015 741 372,00; presentando un indicador de un 35,99% como (ICGR).

De acuerdo con el índice de crecimiento del gasto real por beneficiario alcanzado en este periodo, el mayor porcentaje de crecimiento se presenta en la modalidad de *Alimentos preescolar y primaria* con un 41,83%; seguida por *Alimentos secundaria técnica* con un 40,29%, y en *Alimentos secundaria académica* presenta un 23,75% para un porcentaje en *Alimentos secundaria total* del 29,45%, y un 6,55% para *Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)*; y en *Alimentos Educación Especial*, ejecutó un 6,04%; y para ICGRB muestra un 22,91%.

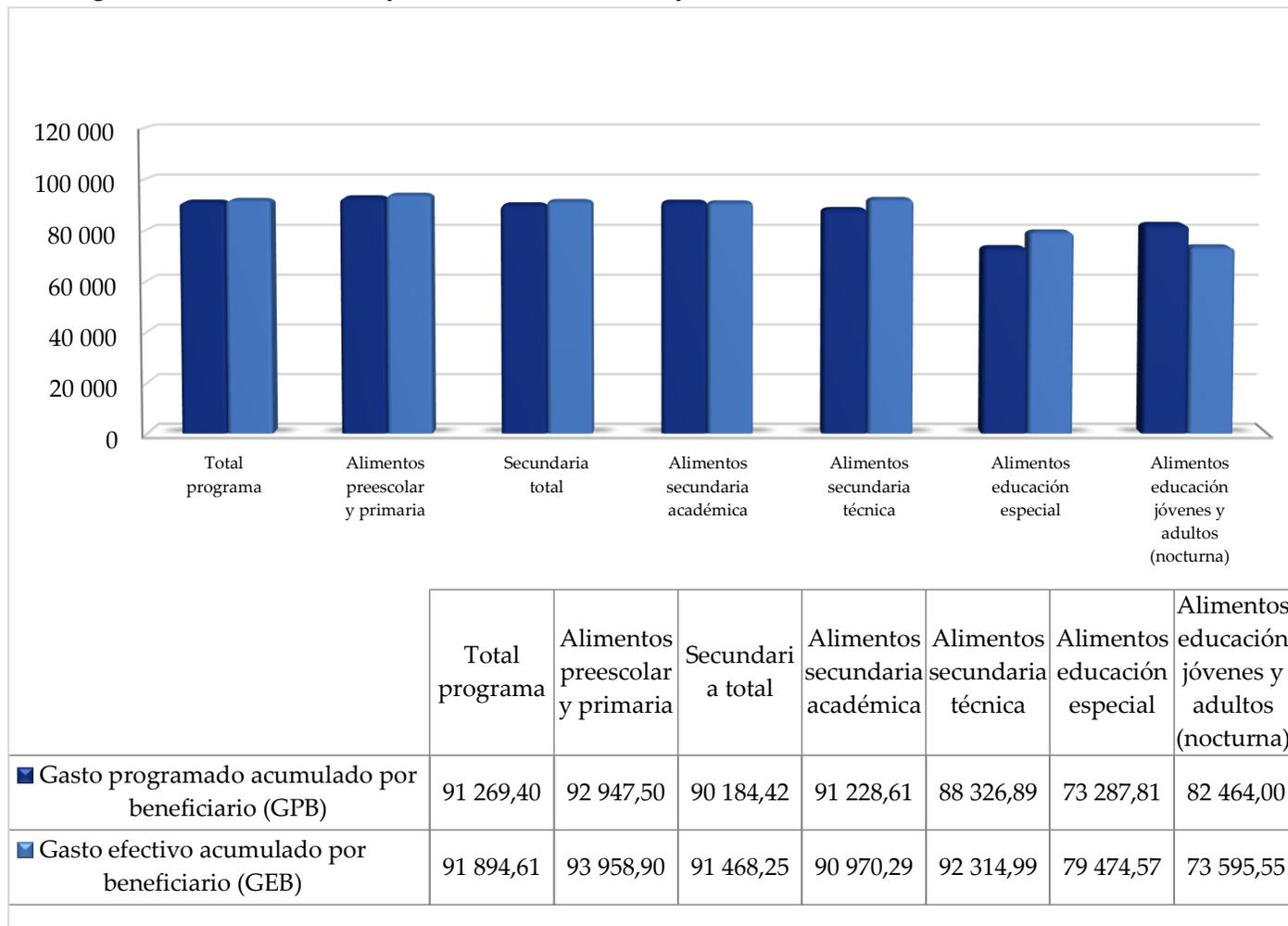
3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

Figura 4

COSTA RICA, MEP: Indicadores de Gasto Medio

Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

La Tabla 5, presenta la información sobre el gasto mensual y anual (programado y efectivo) de las diferentes modalidades de atención del programa; así como el índice de eficiencia.

Tabla 5

COSTA RICA, MEP: Gasto mensual y anual (programado y efectivo), Índice de Eficiencia según modalidad, Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2021

Modalidad	Gasto Mensual		Gasto Anual		Índice de Eficiencia Anual
	Programado	Efectivo	Programado	Efectivo	
TOTAL	15 211,57	15 315,77	91 269,40	91 894,61	100,30
Alimentos preescolar y primaria	15 491,25	15 659,82	92 947,50	93 958,90	106,04
Alimentos secundaria total	15 030,74	15 244,71	90 184,42	91 468,25	93,42
Alimentos secundaria académica	15 204,77	15 161,71	91 228,61	90 970,29	89,58
Alimentos secundaria técnica	14 721,15	15 385,83	88 326,89	92 314,99	100,58
Alimentos educación especial	12 214,63	13 245,76	73 287,81	79 474,57	99,48
Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)	13 744,00	12 265,92	82 464,00	73 595,55	72,01

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

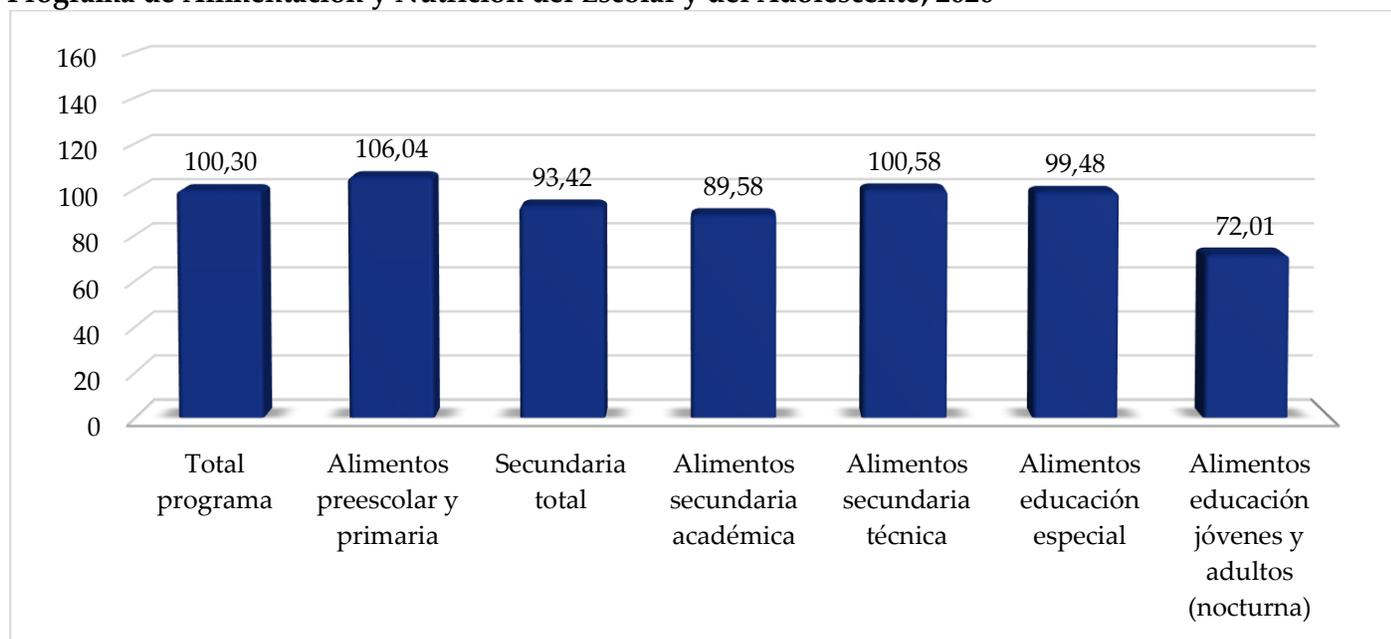
En las diferentes modalidades el gasto efectivo mensual y anual por beneficiario difiere con respecto a la programación. Este comportamiento incide en la eficiencia de acuerdo con el tipo de beneficio y en general del programa. El programa sobrepasa el porcentaje de eficiencia esperado, a pesar, que en tres de las modalidades no alcanzó el 100%.

El detalle del índice de eficiencia anual se muestra en la Figura 5, entre otros, se puede observar el resultado para el total del programa, y a nivel de modalidad, en el caso de *Alimentos preescolar y primaria*, y en *Alimentos secundaria técnica*, presenta un porcentaje superior en 6,04%, y un 0,58%, proporcionalmente a la programación, el resto de las modalidades no superan el 100%.

Figura 5

COSTA RICA, MEP: Índice de Eficiencia

Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2020



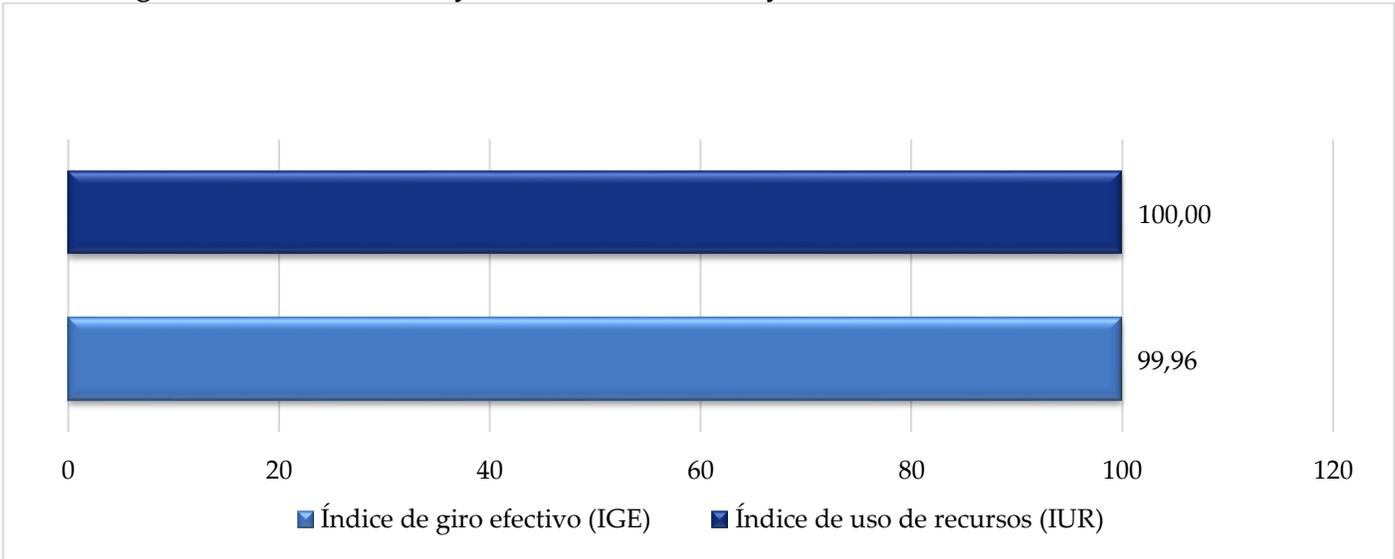
Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

El programa presenta un 0,30% de más; en su índice de eficiencia, porcentaje que promedia los índices que se generan para cada modalidad; entre ellas por separado no superaron la eficiencia deseada, a excepción de *Alimentos preescolar y primaria* y *Alimentos secundaria técnica*, tal y como se indicó anteriormente.

3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Estos indicadores, miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras.

Figura 6
COSTA RICA, MEP: Indicadores de Giro de Recursos
Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

Es importante destacar el procedimiento para el giro de recursos en este programa: A solicitud de la Dirección de Programas de Equidad y por medio de las planillas que remite el Departamento de Gestión de Juntas de la Dirección Financiera del Ministerio de Educación Pública al Ministerio de Hacienda, éste transfiere directamente los recursos a las cuentas específicas de las Juntas de Educación y Administrativas.

Para el presente período, el Panea propone una programación mensual para la compra de alimentos, con recursos provenientes del Fodesaf, para ser utilizados durante los meses de febrero a los primeros días de junio y para la contratación de cocineras de febrero a los primeros días de junio, sin embargo, para este periodo presenta programación en tres trimestres del año; se parte del supuesto que para los meses posteriores se utilizan recursos provenientes de la contrapartida (Ministerio Educación Pública).

Como se indicó previo, el presupuesto programado y aprobado fue por ₡70 962 688 833,00; correspondientes a recursos Fodesaf; los cuales fueron transferidos a la unidad ejecutora en un 99,96%. El índice de uso de recursos fue igual a los ingresos efectivos.

4. Liquidación Presupuestaria Anual

4.1 Presupuesto de Ingresos

4.1.1 Presupuesto Fodesaf

En el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Ley 9926, se le asignó una transferencia de recursos al programa Comedores Escolares por ¢51.520.291.318,00. De estos recursos ¢33.946.421.981,00 corresponden al programa Comedores Escolares financiado tradicionalmente por el FODESAF y ¢17.573.869.337,00.00 de Gobierno Central.

Posteriormente, se incrementa el presupuesto en ¢19.442.397.516,00, incluidos en el Noveno Presupuesto Extraordinario y Octava Modificación Legislativa, publicada en La Gaceta 243, Alcance 258, del 17 de diciembre del 20212, para un total de presupuesto modificado de ¢70.962.688.834,00.

4.2 Ingresos reales

El FODESAF durante el presente ejercicio giró al Ministerio de Hacienda la suma de ¢70.962.688.834,00 para cubrir los egresos efectivos del programa Comedores Escolares durante el periodo 2020.

El porcentaje de ingresos reales con respecto al presupuesto de ingresos es por 100.00%.

4.3 Presupuesto de egresos

El Presupuesto de Egresos al igual que el Presupuesto de Ingresos, ascendió a la suma de ¢70.962.688.834,00.

4.4 Egresos reales

El gasto del MEP al 31 de diciembre del 2020 es por ¢70.962.688.834,00.

El porcentaje de egresos reales con respecto al presupuesto de egresos es por 100.00%.

4.4 Déficit / Superávit 2021

Partiendo de los ingresos y egresos del año 2021, se produce un déficit / superávit de ¢0.00.

5. Conclusiones

1. Al Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, se le asignaron recursos por ¢49 160 023 003,95; correspondientes al Presupuesto Ordinario 2021. Adicionalmente, se comunica al MEP, el incremento de recursos por ¢2 360 268 313,60; y posteriormente, se asignan recursos extraordinarios por ¢19 442 397 515,26, lo que origina un total de recursos para ejecutar en el período de ¢70 962 688 833,00.
2. Para este período, los recursos asignados por el Fodesaf, permitieron cubrir el servicio de alimentación de los estudiantes durante los dos primeros trimestres del año; y parte de los recursos fueron destinados en el pago de subsidios para la contratación de personas trabajadoras del comedor estudiantil. Adicionalmente, con los recursos extraordinarios se logró ejecución en el último trimestre.
3. De la totalidad de 777 508 estudiantes programados en los diferentes niveles educativos, se atendieron 771 901 estudiantes. Ninguna de las modalidades atendió el total de beneficiarios programados, excepto la modalidad de *Alimentos preescolar y primaria* que sobrepasa los beneficiarios proyectados.
4. Se presentó un leve aumento en el porcentaje de expansión en beneficiarios con respecto al período anterior; se refleja un total de 74 279 estudiantes beneficiados de más, en relación con el año 2020.
5. En lo referente al uso de recursos, se presentó un gasto efectivo inferior a lo programado por un monto de ¢29 114 700,00.
6. El programa reporta ingresos efectivos por un 99,96% del total presupuestado. De los cuales se reporta una ejecución del 100%.

6. Recomendaciones

Remitir el presente informe a la Unidad Ejecutora del programa para su conocimiento y descargos en los casos que corresponda.